

Sesión: Tercera Ordinaria.
Fecha: 23 de marzo del 2017.
Hora: 11:00 hrs.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Lectura de las actas de sesiones Segunda Ordinaria y Tercera Extraordinaria, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 22 de febrero y el 03 de marzo del 2017. Aprobación en su caso.

2.- Informe 016/SO/23-03-2017, relativo al fenecimiento del término de ley para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Tercera Sesión Extraordinaria del 03 de marzo del 2017.

3.- Informe 017/SO/23-03-2017, relativo a las reuniones de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizadas el 28 de febrero y 15 de marzo de la presente anualidad.

4.- Informe 018/SO/23-03-2017, relativo a los Informes Financieros del segundo semestre 2016 y anual sobre el cierre del ejercicio fiscal 2016, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

5.- Informe 019/SO/23-03-2017, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener registro como partidos políticos locales, correspondiente al mes de febrero del 2017.

6.- Informe 020/SO/23-03-2017, relativo a las sentencias dictadas en los medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

7.- Resolución 002/SO/23-03-2017, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las Organizaciones de Ciudadanos que pretenden constituir un Partido Político local, relacionados con las actividades relativas al procedimiento de constitución como partido político. Aprobación en su caso.

8.- Asuntos Generales.